



FOLIO No.	11286
FECHA	26/05/2025

I. UNIDAD RESPONSABLEI.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente****II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **RAUL OLVERA GUZMAN** II.3.-ORIGEN **México Morelos**
 II.2.-CARGO **COORDINADOR DE PROFESINALES DICTAMINADO** II.4.-RFC **OEGR520729BC0**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO	
			DIVISA	PAQUETE
Tetela del Volcán Morelos	26/02/2025 26/02/2025	0 1	MXN 435.00	217.50 100% 217.50
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 217.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RECORRIDOS DE VIGILANCIA

V. OBSERVACIONES**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Javier Martínez Silvestre Encargado de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Morelos	Javier Martínez Silvestre Encargado de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Morelos	RAUL OLVERA GUZMAN COORDINADOR DE PROFESINALES DICTAMINADO



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



INFORME DE COMISIÓN

		FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de febrero del 2025	
JEFE INMEDIATO:	Ing. Javier Martínez Silvestre		
		CONSECUTIVO POR ÁREA: PFFPA/23.2/271/2025	
DELEGACIÓN	Morelos		
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	DE	Subdelegación de Recursos Naturales	
COMISIONADO:	RAUL	OLVERA	GUZMAN
PERIODO:	Del 26 de Febrero 2025		
LUGAR	COMUNIDAD DE TETELA DEL VOLCAN MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCAN, MORELOS.		
<p>OBJETO DE LA COMISIÓN: <input type="checkbox"/> Fortalecer las capacidades institucionales del municipio de Tetela del Volcán en materia ambiental.</p> <p><input type="checkbox"/> Promover la coordinación y colaboración entre las dependencias federales y municipales para la implementación de políticas ambientales efectivas.</p> <p><input type="checkbox"/> Capacitar a funcionarios y regidores en temas ambientales relevantes para el municipio.</p> <p><input type="checkbox"/> Fomentar la participación ciudadana en la gestión ambiental local.</p>			
<p>SÍNTESIS: Se sostuvo una reunión con el Director de Ecología de Tetela del Volcán para planificar la logística de un taller de fortalecimiento institucional en materia ambiental. El taller está programado para el 12 de marzo de 2025, en cumplimiento del programa de trabajo de las dependencias federales. Se acordó que el municipio participará activamente y propuso como sede el CEBETA 155 de Tetela del Volcán. Se confirmó la participación de regidores y personal de Ecología, Obras Públicas y Seguridad Pública. El ayuntamiento se comprometió a proporcionar coffee break.</p>			
<p>CONCLUSIÓN: La reunión fue exitosa y se lograron los objetivos planteados. El taller representa una oportunidad importante para fortalecer las capacidades del municipio en materia ambiental y promover el desarrollo sostenible.</p>			
<p>RESULTADOS OBTENIDOS: <input type="checkbox"/> Se logró el acuerdo con el municipio para la realización del taller.</p> <p><input type="checkbox"/> Se definió la fecha, sede y participantes del taller.</p> <p><input type="checkbox"/> Se estableció el compromiso del ayuntamiento para proporcionar apoyo logístico.</p>			
<p>CONTRIBUCIÓN: <input type="checkbox"/> El taller contribuirá a mejorar la gestión ambiental en el municipio de Tetela del Volcán.</p> <p><input type="checkbox"/> Se fortalecerá la coordinación interinstitucional en materia ambiental.</p> <p><input type="checkbox"/> Se promoverá la adopción de prácticas sostenibles en el municipio.</p>			
ATENTAMENTE		VO. BO.	
RAUL OLVERA GUZMAN		Ing. Javier Martínez Silvestre Subdelegado de Recursos Naturales	
<p>Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.</p>			



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Cuauhtémoc 173, col. Chapultepec Cuernavaca Morelos, C.P. 62450, Tels: (777) 3223590, 3223591, 3223471, 3168709 www.gob.mx/profepa



INFORME DE VIÁTICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de FEBRERO del 2025

CONSECUTIVO POR ÁREA: PFFPA/23.2/271/2025

DELEGACIÓN: Morelos

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Subdelegación de Recursos Naturales

COMISIONADO: RAUL OLVERA GUZMAN

OBJETO DE LA COMISIÓN: Fortalecer las capacidades institucionales del municipio de Tetela del Volcán en materia ambiental.
 Promover la coordinación y colaboración entre las dependencias federales y municipales para la implementación de políticas ambientales efectivas.
 Capacitar a funcionarios y regidores en temas ambientales relevantes para el municipio.
 Fomentar la participación ciudadana en la gestión ambiental local.

DESTINO	PERIODO DE LA COMISIÓN		NÚMERO DE DÍAS	IMPORTE VIÁTICOS
	INICIO	TERMINO		
COMUNIDAD DE TETELA DEL VOLCAN; MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCAN.	26 FEBRERO del 2025	26 FEBRERO del 2025	01	\$ 217.50

TRANSPORTE:

AVIÓN:	VUELO SALIDA:	PEAJES:	AUTOBÚS:	COSTO
	VUELO REGRESO:			

SOLICITA
**RAUL OLVERA
GUZMAN**

AUTORIZA
ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE
 ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE ENCARGADO DE DESPACHO EN LA OFICINA DE REPRESENTACION DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO PFFPA/1/0116/22 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022, FIRMADO POR LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DRA. BLANCA ALICIA MENDOZA VERA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 17, 18, 26 Y 32 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 3 INCISO B, FRACCION I, 40, 41, 43 FRACCION XLVIII, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE JULIO DEL AÑO 2022.

